



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0047562/2017

VISTO:

que por Resolución Decanal n° 1100 de fecha 29 de Septiembre de 2017 se concedió el **pase transitorio** al agente NICOLÁS FILIPACÓPULOS, legajo 48660. al Área Operativa y Mesa de Entradas de la Facultad, desde el 01 de Octubre de 2017 y hasta el 28 de Febrero de 2018; y

CONSIDERANDO:

que el agente Filipacópulos revista un cargo categoría 366-6 del Agrupamiento 5B Técnico en el Archivo Central de la Facultad;

que se ha solicitado la prórroga del pase transitorio por el término de 1 (un) año;

que la Secretaría de Administración toma intervención en las presentes actuaciones;

que la Jefa del Departamento Archivo Central y la Directora del Área Operativa manifiestan su conformidad con el pase del agente mencionado, hasta el 28 de Febrero de 2019;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. PRORROGAR el **pase transitorio** al agente **NICOLÁS FILIPACÓPULOS**, legajo 48660, al Área Operativa y Mesa de Entradas de la Facultad, desde el 01 de Marzo de 2018 y hasta el 28 de Febrero de 2019.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 21 FEB 2018

RESOLUCIÓN N°: 0047

m.s.

Ab. MARIANA MUIÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.